

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto Simplificado. Múltiples criterios

**OBJETO**

Servicio de operación y control de las sesiones plenarias e instalaciones audiovisuales para actos protocolarios del Alcalde y los Concejales, así como el mantenimiento de los sistemas audiovisuales instalados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sevilla.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- Vocal por la Secretaría General D. Fernando Manuel Gómez Rincón – Oficial Mayor del Ayuntamiento.
- Vocal por la Intervención General: D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- D<sup>a</sup> María Ugart Portero- Jefa del Servicio de Gobierno Interior.
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Rodas, Jefa de Servicio de Contratación.

**Asistentes:**

- D<sup>a</sup>. María de Fátima López Marcos, Jefa Adjunta de Servicio de Alcaldía.
- María Ángeles Pastor Lozano, Jefa de Negociado de Protocolo y Relaciones Públicas.
- José María Solís, en representación de la empresa Solmedia, JMSG, S.L.U.

**ANUNCIO DE LICITACION:** Publicado en la Plataforma de contratación del sector público de fecha 31-03-2021

Sevilla a 27/04/2021

**HORA:** 09:30

**LUGAR:** Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación	ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/04/2021 08:33:45
	Sofía Navarro Roda	Firmado	29/04/2021 14:46:32
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==</a>		



Por la Presidencia se declara abierto el acto, en el que se da conocimiento del informe emitido por el Servicio de Alcaldía de fecha 20/04/2021, respecto a la apertura del sobre número 1 referente a la documentación administrativa de las dos empresas presentadas, en el sentido siguiente:

- Integra Conexiones, S.L.: La documentación es correcta y completa, declarando estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Solmedia JMSG, S.L.U.: La documentación es correcta y completa.

A continuación, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del sobre número 2. que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios evaluables de forma automática. Se encuentran en la Mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se procede a la apertura de los sobres, obteniendo el siguiente resultado:

<b>CRITERIO</b>	<b>INTEGRA CONEXIONES, S.L.</b>	<b>SOLMEDIA JMSG, S.L.U.</b>
Oferta económica	21,00%	34,00%
Criterio 2: Experiencia del personal asignado a la ejecución del contrato	17 años y 1 mes Presenta vida laboral y curriculum vitae	5 años y 3 meses. Presenta vida laboral y certificado suscrito por la empresa empleadora
Criterio 3. Presencia de los técnicos en caso de avería	4 horas	1 hora
Criterio 4. Reducción del plazo de reparación de averías	1 hora	1 hora
Criterio 5. Incremento de medios materiales	0 unidades	5 unidades
Criterio 6. Incremento de medios personales	4 técnicos	5 técnicos

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I del PCAP y el art. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre se comprueba que la oferta no se encuentra incurso en presunción de baja anormal.

Respecto al criterio número 2, una vez examinada la documentación presentada por Integra Conexiones, S.L. se observa que no se aporta certificado o declaración de las empresas empleadoras en el que se detalle la duración del contrato y las funciones desempeñadas, exigido en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas. Por lo que dicha empresa no obtiene en este apartado ninguna puntuación.

Se procede a calcular la puntuación de las empresas en el resto de criterios, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/04/2021 08:33:45	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	29/04/2021 14:46:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==</a>			

CRITERIO	INTEGRA CONEXIONES, S.L.	SOLMEDIA JMSG, S.L.U.
Oferta económica	32,83 Puntos	53,16 Puntos
Criterio 2: Experiencia del personal asignado a la ejecución del contrato	0 Puntos	15 puntos
Criterio 3. Presencia de los técnicos en caso de avería	1,25 puntos	5 puntos
Criterio 4. Reducción del plazo de reparación de averías	5 puntos	5 puntos
Criterio 5. Incremento de medios materiales	0 Puntos	5 puntos
Criterio 6. Incremento de medios personales	4 Puntos	5 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>43,08 PUNTOS</b>	<b>88,16 PUNTOS</b>

A la vista del resultado de la apertura del sobre nº 2, realizada por la Mesa, la valoración de las ofertas presentadas y, a los efectos previstos en el artículo 159,4 de la LCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación de ofertas:

**PRIMERO.-** Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

NÚMERO DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PUNTOS
1	SOLMEDIA JMSG, S.L.U.	88,16 PUNTOS
2	INTEGRA CONEXIONES, S.L	43,08 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del contrato a la empresa SOLMEDIA JMSG, S.L.U., primera clasificada con un total de 88,16 PUNTOS puntos.

**TERCERO.-** Requerir, a la empresa SOLMEDIA JMSG, S.L.U., para que presente la documentación, previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del artículo 159 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/04/2021 08:33:45	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	29/04/2021 14:46:32	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==</a>			

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/04/2021 08:33:45	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	29/04/2021 14:46:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ILQ6+0T/XLVdId96wYazIA=</a>			